



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/942/2023

RM REGION METROPOLITANA,
27/04/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 28/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Ingrid Sarria Cortes , Profesional Grado 12° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Visita al Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Rancagua, con fines de coordinación y revisión de la transferencia documental correspondiente al año 2022 y 2023 de dicho oficio al Archivo Nacional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) INGRID GEORGINA DEL CARMEN SARRIA CORTÉS, RUN N° 10298546-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 2 de mayo de 2023 y hasta el 2 de mayo de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1682622431416696



1682627410331



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Páguese una de
viáticos al 40%, gastos de traslados con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1682622431416696



1682627410331

